

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 807

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 12 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Segunda** Convención de Profesionales de Turismo: “La planificación estratégica y el desarrollo local en turismo”, realizada el 29 y 30 de agosto de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Moisés.** (3.743-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Moisés, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Segunda Convención de Profesionales de Turismo: “La planificación estratégica y el desarrollo local en turismo”, a realizarse los días 29 y 30 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la realización de la Segunda Convención de Profesionales de Turismo: “La planificación estratégica y el desarrollo local en turismo”, a llevarse a cabo durante los días 29 y 30 de agosto de 2008, en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –
María I. Diez. – Julio E. Arriaga. –
Susana M. Canela. – José M. Córdoba.*

– Juan C. Díaz Roig. – Amanda S. Genem. – Arturo M. Heredia. – Cynthia L. Hotton. – Timoteo Llera. – María E. Martín. – María C. Moisés. – Antonio A. Morante. – Manuel A. Morejón. – Guillermo A. Pereyra. – Hugo R. Perié. – Julia A. Perié. – María de los A. Petit. – Adriana E. Tomaz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Moisés, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Segunda Convención de Profesionales de Turismo: “La planificación estratégica y el desarrollo local en turismo”, a realizarse los días 29 y 30 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Las señoras y los señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la celebración de este evento cuyo objetivo es mejorar la competitividad, profesionalidad y calidad de los profesionales en turismo como, asimismo, lograr la sistematización de proyectos y actividades de los diferentes Colegios y Asociaciones de Profesionales en Turismo del país. Por las razones expuestas, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo a lo que preceptúa el reglamento de esta Honorable Cámara.

Juan A. Salim.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la realización de la II Convención de Pro-

fesionales de Turismo en la provincia de Jujuy, “La planificación estratégica y el desarrollo local en turismo”, a realizarse los días 29 y 30 de agosto de 2008, en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

María C. Moisés.